



Dirección de Educación de Gestión Privada N° 7742-0354-7275-4491 9 de Julio 68 y 151 – Güemes 65- Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires Tel: 4658-6522/1796/5779- http://www.parroquialjuan23.edu.ar

Ramos Mejía, 27 de Febrero de 2024

Circular administrativa n° 01 - 2024

Estimadas familias:

Nos acercamos a ustedes para informarles que el día de ayer las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, han remitido la comunicación PV-2023-50307618-GDEBA-DLHRYAEPDGCYE que determina el valor de los aranceles a percibir en el mes de Marzo de 2024, los cuales quedan conformados de la siguiente manera:

Concepto	Maternal	Inicial	Primaria	Secundaria Orientada	Secundaria Básica Técnica	Sec Superior Técnica (excepto 7° A)	Sec Superior Tec (7º A)
Porcentaje de Aporte estatal (sobre sueldos curriculares únicamente)	0	80	80	80	70	70	70
Enseñanza Programática	58.104,13	28.818,00	28.818,00	32.613,00	51.475,00	51.475,00	51.475,00
Enseñanza extraprogramática		28.818,00	28.818,00	26.090,40	41.180,00	20.590,00	0,00
Atención médica	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00
Seguro del alumno	523,00	523,00	523,00	523,00	523,00	523,00	523,00
Mantenimiento	5.810,41	5.763,60	5.763,60	5.870,34	9.265,50	7.206,50	5.147,50
Equipamiento didáctico	5.810,41	5.763,60	5.763,60	5.870,34	9.265,50	7.206,50	5.147,50
Monto Nominal Arancel	71.027,96	70.466,20	70.466,20	71.747,08	112.489,00	87.781,00	63.073,00
Bonificación por pago en término	-1.027,96	-1.466,20	-1.466,20	-1.747,08	-7.489,00	-1.781,00	-73,00
ARANCEL FINAL (C/BONIFICACIÓN)	70.000,00	69.000,00	69.000,00	70.000,00	105.000,00	86.000,00	63.000,00

Información importante:

- Los valores están sujetos a los incrementos salariales del sector y a cualquier autorización sobre aumentos en las bandas arancelarias que otorgue el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires u otras autoridades de competencia.
- Las cuotas poseen **3 vencimientos.** El primero de ellos **siempre** es el 5to día hábil.
- Las bonificaciones por pago en término rigen hasta la fecha del 1er vencimiento, pasada la misma se produce la caída automática y se deberá abonar el monto correspondiente al 2do ó 3er vencimiento, según la fecha de pago.
- Vencido el plazo del 3° vencimiento se genera automáticamente un interés resarcitorio que es estipulado por las autoridades de competencia (AFIP, según normativa vigente). La institución no computará intereses hasta el 30 de abril, pasada esa fecha se harán los ajustes según el porcentaje correspondiente que informen las autoridades. Por favor tener presente esta información para que no se generen montos adicionales por pagos fuera de término.
- Recordamos lo informado en el contrato educativo. En el mes de abril se facturarán las libretas de comunicaciones del nivel primario y la 1er cuota de materiales del nivel inicial. Los materiales para TP de taller, libros, cursos Cisco y los demás conceptos que pudieran surgir se avisarán anticipadamente.

Recordamos las formas de pago habilitadas:

Hasta la fecha del 3er vencimiento (Pasada esta fecha se vuelve a habilitar 24 hs después de recibida la nueva factura):

- PLATAFORMA PAGOS EDUC. (https://www.pagoseduc.com)
 Se ingresa con el código de entidad 70813 y el código PAGOSEDUC que se encuentra sobre el código de barras.
 Admite pago por transferencia bancaria, tarjeta de débito y crédito.
- PAGO MIS CUENTAS (Banelco). A través de Home Banking, app o cajero automático.
- DÉBITO DIRECTO en cta cte o caja de ahorro. Quienes no estén adheridos aun, podrán descargar el formulario
 de la página web y enviarlo completo y firmado (puede ser escaneado o enviar una foto de buena calidad) a
 facturacion@j23.edu.ar. No es necesario renovarlo anualmente.
- RAPIPAGOS. Con el código de familia (es el código Banelco)

Hasta la fecha del 2do vencimiento:

• PAGO FÁCIL, MERCADO PAGO y PAGOS NET. Con el código de Barras que se encuentra en la factura.

ENVÍO DE FACTURAS

- Nivel inicial y primario reciben la factura por correo electrónico.
- Nivel Secundario a través de la aplicación Xhendra. (Requiere loguearse), Los alumnos nuevos recibirán el usuario por correo electrónico una vez que inicie el ciclo lectivo, por ese motivo recibirán la factura de marzo por correo electrónico, únicamente en el mes de marzo. Luego deberán loguearse en Xhendra para recibirla por ese medio.

No es necesario contar con la factura para realizar el pago. Las mismas se envían el 1er ó 2do día hábil de cada mes. Si por algún motivo no la pueden visualizar comunicarse con administración antes de la fecha de vencimiento.

Sabemos que muchas familias han visto resentida su economía, pero les solicitamos el esfuerzo del cumplimiento en el pago a término para poder afrontar todas las obligaciones asumidas por la Institución, que mayormente son salariales.

Por consultas sobre la facturación enviar mail a: facturacion@j23.edu.ar

Les deseamos un gran comienzo de ciclo lectivo!!

Que la Virgen del Carmen proteja vuestros hogares. Saludamos cordialmente.

Administración – Representación Legal